

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-014/2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO PONENTE: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día diecisiete de abril del presente año, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-014/2021.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández, con el Oficio **TRIJEZ-SGA-391/2021** de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante el cual turnó a la ponencia del suscrito el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación; 9, fracción II, así como 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

- I. **Radíquese** el presente Recurso de Revisión en la ponencia a cargo del suscrito magistrado.
- II. **Téngase** al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda, así como también a las personas autorizadas para tal efecto.

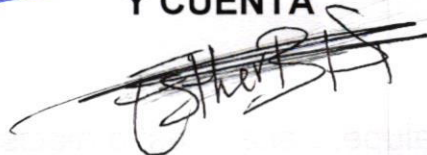
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe. **Conste.**

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO

Y CUENTA



ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ESTHER BECERRIL

SARÁCHAGA

